




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2012.


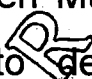

ACTOR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el oficio 3312 y anexo de la Actuaría del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito del Poder Judicial de la Federación; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **023013**. Conste 

México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil doce. 

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta  de la Actuaría del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito  del Poder Judicial de la Federación, por el que remite copia certificada de la demanda del juicio de amparo directo **301/2010**, promovido por el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, en cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de diecisiete de abril pasado, e informa que el referido juicio de amparo  se encuentra pendiente de resolución.

Notifíquese por lista. 

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe. 